



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026 - 09 JUNIO 2026

ACTA No. 05/2026

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de Colima, Col, siendo las **09:01 nueve horas con un minuto del 09 (nueve) de junio del año 2026 (dos mil veintiséis)**, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026; encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er. Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia del **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, Director General del IPECOL Secretario ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **MTRA. NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ**, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado; **MTRA. NORMA SALAZAR OROZCO**, suplente de la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado; **LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL**, suplente de la Licda. Leticia Paloma Gómez Llamas, Consejera Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima; **C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ**, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima; **C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ**, suplente del Lic. Armando Reyna Magaña Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán; **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán, Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **MTRA. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO**, suplente del Lic. Irvin Javier Isais Lepe, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA**, Secretario General de la Sección 39 del SNTE; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ**, suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; se encuentran presentes por parte del equipo técnico del IPECOL la **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO**, Directora de Prestaciones; **MTRO. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ**, Director de Tecnologías de la Información quien es el encargado de la transmisión en vivo en plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla y **MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ**, Suplente del Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, Director General del IPECOL y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo y encargada del levantamiento del acta.

Para efectos de audio y video se verifica el quórum legal, en términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, y se hace constar que se encuentran presentes en este acto **11 (once)** titulares o suplentes de los **(13 trece)** miembros del Consejo Directivo que fueron convocados al desahogo de la presente sesión, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y por tanto la validez de los trabajos que se realicen en esta sesión.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

Acto continuo se da lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de préstamos y devoluciones de fondo;
- VI. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Se solicita a las y los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del Voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	MTRA. NORMA SALAZAR OROZCO	A Favor
4	LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL	A Favor
5	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
6	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
7	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
8	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
9	MTRA. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO	A Favor
10	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II, III**, del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día.

Anexo 1.- Lista de Asistencia

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026 - 09 JUNIO 2026

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden propuesto relativo a la "Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales"; se concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** para que exponga la información financiera de las cuentas institucionales que administra el IPECOL.

(Proyección y explicación de los balances de cuentas Institucionales).

Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: no sé si hubiera comentarios al respecto de estos balances de las cuentas institucionales. Gracias; al no existir más comentarios por parte de los consejeros y expuesta la información de los balances de las cuentas institucionales, someto a su consideración la aprobación de los balances y estados financieros de las cuentas institucionales presentados, para lo cual si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. Se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del Voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	MTRA. NORMA SALAZAR OROZCO	A Favor
4	LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL	A Favor
5	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
6	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
7	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
8	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
9	MTRA. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO	A Favor
10	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ	A Favor

Siendo las 09:10 horas se integra al desahogo de la sesión el **Lic. Daniel Flores Ortega**, suplente del Lic. Martín Flores Castañeda, secretario general del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Colima.

TERCERO. Siguiendo con el desahogo de la sesión, y para abordar el **punto V**, se concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que haga del conocimiento de los integrantes del Consejo Directivo la información relativa a préstamos y devoluciones de fondo que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026 - 09 JUNIO 2026

Cuenta Institucional	Préstamos personales 28 de Marzo al 31 de Mayo 2026		Préstamos Hipotecarios 28 de Marzo al 31 de Mayo 2026		Devoluciones de fondo 28 de Marzo al 31 de Mayo 2026		Totales	
	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado
01 Instituto Electoral	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
02 Gobierno del Estado	267	\$15,196,040.02	8	\$7,767,986.00	68	\$3,024,009.48	344	\$25,988,005.50
03 CIAPACOV	56	\$4,518,929.99	0	\$0.00	0	\$0.00	56	\$4,518,929.99
04 CEDH	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$20,666.50	2	\$20,666.50
05 Fiscalía General	110	\$6,052,866.85	4	\$2,680,000.00	6	\$346,496.60	120	\$9,079,363.45
07 OSAFIG	5	\$340,520.02	1	\$360,000.00	1	\$66,813.18	7	\$767,333.20
08 Tribunal Electoral del Estado	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
09 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
10 Tribunal de Justicia Administrativa	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$40,025.20	1	\$40,025.20
11 H Armería	2	\$75,500.00	0	\$0.00	2	\$122,468.84	4	\$197,968.84
12 H Colima	67	\$4,188,668.64	2	\$550,000.00	9	\$348,280.56	78	\$5,086,949.20
13 H Comala	9	\$444,574.59	1	\$396,800.00	2	\$95,348.52	12	\$936,723.11
14 H Coquimatlán	24	\$1,168,983.41	0	\$0.00	4	\$57,853.58	28	\$1,226,836.99
15 H Cuauhtémoc	28	\$1,106,607.03	0	\$0.00	5	\$134,209.97	33	\$1,240,817.00
16 H Ixtlahuacán	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
17 H Manzanillo	211	\$14,343,838.48	6	\$2,800,000.00	8	\$265,262.87	225	\$17,409,101.35
18 H Minatitlán	18	\$1,431,975.00	0	\$0.00	0	\$0.00	18	\$1,431,975.00
19 H Tecoman	77	\$4,648,345.39	1	\$480,000.00	5	\$267,149.55	83	\$5,395,494.94
20 H Villa de Alvarez	40	\$2,663,059.85	0	\$0.00	10	\$566,662.26	50	\$3,229,662.10
Totales	914	\$56,179,909.27	24	\$15,034,756.00	123	\$5,355,184.10	1061	\$76,569,849.37

Anexo 3.- Devoluciones de Fondo (listado), Préstamos personales e Hipotecarios.

CUARTO. Efectuado lo anterior, para atender el punto **VI** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz a la **Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a las y los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar por medios electrónicos a los consejeros, para su análisis y se explica a manera de resumen los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo Directivo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL	
No. de avance	Fecha de envío
1	03/06/2026

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	6	4	10
Magisterio		1	1
CIAPACOV	1		1
Fiscalía General del Estado	1		1

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

H. Ayuntamiento de Colima	5	1	6
H. Ayuntamiento de Comala		1	1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	2	1	3
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	1		1
Total	16	8	24

Anexo 4.- Listado de Pensiones

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Al no existir más comentarios de los consejeros, respecto de las propuestas de dictámenes enviados, someto a su consideración los mismos, en las modalidades propuestas, para lo cual solicito si están de acuerdo levanten la mano en señal de aprobación; al respecto se aprueban **por unanimidad de 12 (doce) votos a favor** de las y los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes, **24 dictámenes de pensión, de los cuales 16 son con cargo a las cuentas institucionales que administra el Instituto, 8 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales.**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del Voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	MTRA. NORMA SALAZAR OROZCO	A Favor
4	LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL	A Favor
5	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
6	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
7	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
8	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
9	MTRA. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO	A Favor
10	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
11	LIC. DAIEL FLORES ORTEGA	A Favor
12	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ	A Favor

QUINTO. En atención al punto **VII** del orden del día **Asuntos Generales:**

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026 - 09 JUNIO 2026

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: ¿No se si alguno de ustedes tenga algún tema para los asuntos generales?, yo quiero proponer dos temas:

1) **** PERIODO VACACIONAL IPECOL correspondiente al 1er. Semestre 2026 del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2026**

Que sería a partir de 20 de Julio al 30 de Julio 2026, en enero recibimos una circular que nos envía la Subsecretaría de Administración, donde nos informa los periodos de vacaciones, el área jurídica constató con todos los demás tribunales, con todos los que tenemos relación y fechas de términos, para ver qué periodo tomaban ellos y fue el primer periodo, entonces como en nuestro reglamento dice que en la fechas que tomen permisos, o suspendan labores que no estén de acuerdo con forme la ley del Trabajo, esta tendrá que autorizar el Consejo, pongo a su consideración el cierre del IPECOL en el primer periodo para poder disfrutar sus vacaciones todo el personal. –

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Solo ingeniero para preguntarle, ya fue notificado a la base trabajadora el tema de la decisión de la suspensión del periodo vacacional. –

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Normalmente cuando nos llega una circular si no es el mismo día es al día siguiente, nosotros tenemos sesiones de directores cada lunes y los lunes se los hacemos saber y ellos se los replican a cada uno de los trabajadores, ya lo consensamos, ya lo platicamos y están de acuerdo, y hasta ahorita, aquí hay tres directores de seis y ninguno me ha manifestado que exista una inconformidad o que quiera cambiar, porque la subsecretaría propone estos dos periodos a finales del mes de julio y al principio de agosto y cuando alguien acude a una situación muy personal que valga la pena, se atiende y se modifica su periodo o tratamos de ajustarlo a lo que nos manifiesta a su necesidad.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Si, tenemos conocimiento del tema y agradecemos toda su apertura y el dialogo y el consenso con la base trabajadora muchas gracias.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Entonces, ¿no sé si hubiera más comentarios?, entonces pongo a su consideración poder disfrutar el periodo vacacional en las dos últimas semanas de julio 2026 (del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2026, reincorporándose el personal a las actividades normales el lunes 03 de agosto de 2026 queda exceptuada el área de unidad médica y su personal operativo y administrativo), para lo cual solicito si están de acuerdo procedan a levantar la mano en señal de aprobación;

Al respecto, se aprueban por **unanimidad de 12 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes el periodo vacacional comprendido del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2026, reincorporándose el personal a las actividades normales el lunes 03 de agosto de 2026.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026 - 09 JUNIO 2026

No.	Consejero	Sentido del Voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	MTRA. NORMA SALAZAR OROZCO	A Favor
4	LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL	A Favor
5	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
6	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
7	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
8	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
9	MTRA. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO	A Favor
10	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
11	LIC. DAIEL FLORES ORTEGA	A Favor
12	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ	A Favor

2) **** REGULARIZACIÓN DE PLAZA SINDICALIZADA PENDIENTE DE CUBRIR**

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: El siguiente tema que tenemos pendiente, en diferentes ocasiones hemos comentado aquí en el Consejo de una plaza que no estaba vacante, si no que la plaza se la llevaron a DIF, y que la persona que mandaron nunca se regularizó en el sindicato, no se sindicalizó, se vino la pandemia, muchas cosas y se atrasó; tenemos como tres a cuatro meses junto con la Subsecretaria de Administración, el representante de los trabajadores, el líder sindical a través del Licenciado Daniel, su servidor, platicando y platicando, llegando a consensos, y entonces la persona que ellos mandaron, que es Ma. del Refugio Escobar, sería quien entraría a la plaza; como el IPECOL, no tiene ninguna partida para poder decir que entre y no tenemos ningún recurso de manera federal, pues tenemos que consensarlo aquí, en este caso, ella está ya laborando aquí, ya tiene cinco años, va cumplir seis años, únicamente lo que vamos hacer es darla de alta para que se sindicalice, que cumpla 06 meses de antigüedad 1 día, y a partir de enero porque ahorita no tenemos presupuesto y a partir de enero sería ya su regularización como sindicalizada, ahorita solo sería la propuesta para que ella pueda acceder a esa plaza.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Gracias Ingeniero, buenos días y compañeros del Consejo, este tema ya lo habíamos hecho saber en el Consejo del mes de enero en el que se aprobó el tema del presupuesto para el IPECOL, viene de un antecedente del año 2019 cuando se crea el Instituto, donde se regularizan las plazas que va tener el propio Instituto, en esa regularización se estipuló que IPECOL iba a tener 22 plazas sindicalizadas y las demás serían de confianza, en el año 2021 por el tema de la pandemia y una circunstancia de una trabajadora se cambia esa trabajadora al DIF, eso no quiere decir que la plaza nos la llevamos al DIF, porque siendo autónomo el Instituto no puede transferir los recursos a un OPD para que no quede alguien la plaza, nosotros mandamos a la trabajadora a una plaza del sindicato del DIF y la plaza que se quedó vacante en el IPECOL jamás se sustituyó, quedó vacante, pasaron ciertas circunstancias que todos

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

conocemos, cambio de directores, y le hemos pedido al Ingeniero Hugo regularizar esa plaza, actualmente tenemos 21 trabajadores sindicalizados en IPECOL, de los 22 que teníamos en un primer momento, recordemos que para suprimir una plaza deberíamos consensarlo aquí en el Consejo, no nada más es quitarlo del presupuesto de egresos, si no que se debe de consensarlo con el Consejo, la supresión de una plaza, proceso que nunca se hizo, por tal motivo hemos firmado una minuta con el Ingeniero y con la Subsecretaria de Administración para regularizar esa plaza vacante sindicalizada, y efectivamente con una trabajadora que ya está activa, como de confianza, no le va costar más al Instituto, caso contrario solo va pasar a ser sindicalizada, para cuidar el presupuesto y la trabajadora, compañera, comenzara a cobrar sus prestaciones hasta el próximo año, no en este, a partir de enero del 2027, aprobado el presupuesto que regularicemos la plaza 22 iniciara a cobrar como trabajadora sindicalizada, eso también es importante comentarlo, porque este año no tenemos el presupuesto para poder pagar esa plaza, se va regularizar 2027, como se estableció en la minuta, y se estará pagando cubriendo las prestaciones sindicalizadas paulatinamente, eso es lo más relevante del convenio, no sé si tengan alguna duda, pregunta, comentario.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Gracias, licenciado, yo les quiero decir que los recursos del IPECOL al final de cuenta son los recursos de todos nosotros, de todos los trabajadores, si están aquí al cuidado, nosotros tuvimos una baja con una trabajadora que se puso mal de la vista y le dieron una incapacidad por dos años y no la sustituimos, no la suplimos, porque vamos a estar pagando su pensión durante dos años, hablamos con el departamento correspondiente para que estos pudieran tener un acomodo, con su mismo personal y está funcionando, recientemente en el Consejo pasado se jubiló Francisco Maldonado, era quien hacía las nóminas, e hicimos lo mismo, buscando con el personal que había, hubo algunas propuestas, hablamos con la gente de confianza, y nos dijeron nosotros nos aventamos y esta funcionando, pero la verdad mi respeto para Paco, el tiempo le fue ganando, y hemos platicado aquí mucho, ese departamento de nóminas, que no hemos podido tener un sistema, porque no es una nómina única, cada entidad tiene sus prestaciones y dentro de las entidades hay dos o tres sindicatos con diferentes prestaciones, para cada uno de ellos se necesita nomina, a Paco cuando recién entre, le dije que el algún momento en el que ya no alcanzaría el tiempo, porque ya que cada día van saliendo más pensiones, ahorita son 24, entonces esto nunca es para menos, porque se muere un pensionado y ahora hay que darle a dos o tres beneficiarios, pero también ese departamento no se pudo incrementar, porque vamos a estar pagando su pensión, con los recursos de IPECOL, de que se están utilizando al máximo los recursos de IPECOL, así es y así se están utilizando, entonces esto en este momento como lo comentaba el Licenciado Daniel y su servidor, es informarle a ustedes, que en enero que ya se someta el presupuesto ya vendrá como nueva sindicalizada, y ahora sí pediré su aprobación, ¿no sé si habrá un comentario?

MTRA. NOEMI HÉRRERA NÚÑEZ: Si, únicamente retomando este punto de asuntos generales, que se pone sobre la mesa y en efecto se planteó en una sesión similar en el mes de enero, cuando estábamos hablando del tema presupuestal, en ese momento yo manifesté que nos lo llevaríamos para seguir sosteniendo acuerdos, acuerdos que ya veníamos enarbolando desde el año anterior, es un tema en efecto añejo, que finalmente lo pudimos concluir, mediante diversas reuniones de trabajo, no sencillas ellas, en algunos hubo coincidencias, en algunos estábamos en posiciones de discrepancias, pero finalmente reconocer que el logro de los acuerdos es lo que se

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

debe priorizar, fueron meses en los que estuvimos además de los que señaló el Ingeniero Hugo, también estuvo participando el DIF, porque también el DIF forma parte de estos movimientos que en alguna ocasión se lo mencioné al Licenciado Daniel, en ocasiones hay malas prácticas que se heredan y lo tenemos que resolver, entonces lo que tenemos que hacer, es resolver las situaciones que se realizan no de la forma de la cual estamos acostumbrados o acostumbradas a hacerlas, pero llegar al punto en el cual podamos priorizar las coincidencias y creo que eso es rescatable de valorar en este tipo de ejercicios, entonces gracias por los acuerdos, tanto al sindicato, como al IPECOL, desde luego no presente pero también al DIF en la parte que le corresponda; si es importante tocarlo en este momento, porque va a haber un efecto presupuestal distinto, al momento que se presente el ejercicio del presupuesto, en el proyecto para 2027, verán reflejada esta plaza adicional que no la tienen en el antecedente inmediato, si, en este ejercicio no lo pudimos aplicarlo con fundamento en que no estaba presupuestado, ya deberá de estarse considerado para el presupuesto del año 2027, de ahí la relevancia de que ustedes la totalidad de quienes estamos en la mesa, estemos enterados del porque exista el excedente de una forma más precisa, reitero el reconocimiento al diálogo y la construcción de acuerdos, que creo que es la vía en la que podemos seguir transitando en este caso en beneficio de una trabajadora, finalmente lo que perseguimos es el beneficio en general de la clase trabajadora, es cuanto.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Yo también reiterar los agradecimientos Subsecretaria, por todo el apoyo y darle seguimiento y no dejarlo en saco muerto y es importante analizar y lo tocamos en el Consejo del mes de enero en la sesión y se le dio puntual seguimiento, un poco tardado el procedimiento, hubo coincidencias, a veces no las hubo, pero construimos un buen acuerdo, muchas gracias Subsecretaria, muchas gracias Ingeniero también por la apertura, y también al DIF Estatal por formar parte y aclarar como estuvo la situación.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Estamos en asuntos generales si alguien quisiera hacer algún planteamiento.

SRA. IRMA GONZALEZ PEDRAZA: Ya me explicó la maestra Gloria, pero me gustaría que lo volviera a explicar, el cómo sacan el porcentaje de la cuenta institucional, por ejemplo, Comala 94% y 93% el pasado, pero yo tengo conocimiento que el adeudo todavía lo tiene al mes de marzo aproximadamente de seis millones a la primera de abril, entonces si no han abonado con esto, más o menos en banco me da como el 1%.

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: si están abonado y es la suma de todas las entidades que forman parte de las cuentas institucionales, en este caso son tres entidades el DIF municipal, el organismo operador de agua, y el ayuntamiento, esos tres se suman y se obtiene lo esperado con lo depositado.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Ejemplo, se van a depositar este mes que viene, teóricamente 100 pesos del ayuntamiento, 50 del organismo operador de agua, eso es lo esperado, y la realidad es lo que se deposita y es donde se saca el porcentaje.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

SRA. IRMA GONZALEZ PEDRAZA: Del DIF ya lo habíamos visto, pero el Ayuntamiento, son muy poquitos trabajadores y están pagando solo la retención de trabajador, pero la aportación del patronal toda la deben son cerca de 6 millones lo que deben y es mucho.

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: El organismo paga todo y eso va sumando al porcentaje porque los otros dos organismos van sumando y cumplen al 100% y ayudan a mejorar al porcentaje porque los otros dos van al 100.

SRA. IRMA GONZALEZ PEDRAZA: Yo en ese caso en lo particular, si pedir que pudieran ir al Ayuntamiento, porque para que deban arriba de 6 millones y tengan el cumplimiento así

SEXTO. Respecto del punto **VIII** y no habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **tercera SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

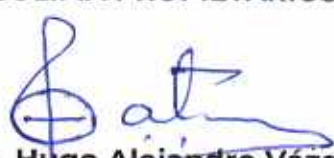
El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solita al **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

El **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**: sin más asuntos que tratar siendo las **09 horas con 33 minutos del día 09 de junio de 2026** se declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria del consejo directivo para el ejercicio fiscal 2026. Gracias que pasen buen día.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales: https://www.youtube.com/watch?v=KH8j_oZJSiM

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL ESTADO DE COLIMA PROPIETARIOS Y SUPLENTES PRESENTES**


Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio,
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.


Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez

Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado de Colima


1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C. Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026



Mtra. Norma Salazar Orozco

Suplente de la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, Presidenta de la
Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado



Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel

Suplente de la Licda. Leticia Paloma Gómez Llamas, Consejera Presidenta
del Órgano de Administración Judicial del Estado de Colima



Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaráz

Suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez,
Fiscal General del Estado.



C.P. Andrea Juárez Cruz

Suplente del Lic. Armando Reyna Magaña,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.



C.P. Alberto Cortez Martínez

Suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera,
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.



C. Irma González Pedraza

Suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán,
Secretaria General de la Federación de Trabajadores al Servicios del
Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de documento	Acta de Sesión del Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2026.- 09 JUNIO 2026

Mtra. Lidia Alejandra López Trujillo

Suplente del Lic. Irvin Javier Isaías Lepe, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Lic. Daniel Flores Ortega

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda,
Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Prof. David Hernández Viera

Secretario General del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación Sección 39.

Mtra. Laura Rosalinda Vargas Rodríguez

Suplente del Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes
Director General del IPECOL y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo
y encargada del levantamiento del acta.

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para el desarrollo de la sesión

Mtro. Dante Noé Magaña Ortíz

Director de Tecnologías de la Información del
IPECOL y encargado de la transmisión en
vivo.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo

Directora de Prestaciones del IPECOL

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA